

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

GEPROF C. A.

*En mi calidad de Comisario de **GEPROF C. A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del **2019** y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.*

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, Informo que:

Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

GEPROF C. A. es una **compañía anónima** constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la prestación de servicios de Salud, de Investigación, de administración y apoyo en lo científico y técnico en lo vinculado a la medicina.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del Asesor Jurídico de **GEPROF C. A.** no se encuentran litigios pendientes.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de Diciembre del **2019**, es como sigue:

Activos corrientes	\$ 63.631,73
Activos no Corrientes	\$ 290.183,01
Pasivos corrientes	\$ 2.864,91
Pasivo a Largo Plazo	\$
Patrimonio	\$ 323.020,84
Util. Ejercicio	\$. 27.928,99

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada. Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de Diciembre del 2019 es como sigue:

Ingresos de operación	\$ 216.091,88
Costos de Operación	\$
Gastos Administrativos	\$ 182.152,57
Gastos Financieros	\$ 71,36
Otros Gastos	\$ 87,87
Utilidad	\$ 33.780,08
Otros Componentes del Resultado Integral	\$ 5.851,09
Utilidad del Ejercicio	\$ 27.928,99

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración la aprobación final del Balance General de la **GEPROF C. A.** al 31 de Diciembre del **2019** y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Comisario



Horacio Roberto Ponce Valverde
C.I. 0909338337
17 de abril de 2020
Guayaquil, Ecuador